Manizales, 19 de octubre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Manizales

Referencia: COTIZACION SERVICIOS LOGÍSTICOS CONDEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Cotizante / oferente	NIT	Representante legal	Teléfono / correo	RNT No.
M&F CATERING SERVICIOS Y EVENTOS SAS	900.411.336-8	FABIO ANDRES PALOMINO ATEHORTUA	3113725424/ gerencia@myfconsultores.com.co	

Celdas en amarillo: las diligencia el cotizante. Celdas en gris: fijadas por la Entidad, no modificables.

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

1. Impuestos incluidos: todos los valores unitarios en pesos, sin decimales, incluyendo IVA, impuesto al consumo, contribución parafiscal de turismo, tasas aeroportuarias y de terminal, y todo costo directo e indirecto. No se reconocerá ningún valor adicional.

2. Monto agotable: la cantidad 1 es unidad de comparación; se paga solo lo solicitado por el supervisor y efectivamente prestado. Bogotá D. C. (evento en la localidad de La Candelaria, noviembre de 2026) es destino cierto; Neiva, Salento y El Carmen de Viboral son tentativos. Deben cotizarse todos los ítems, con valor mayor a cero y sin modificar descripción, unidad ni cantidad.

3. Precios fijos durante la ejecución, salvo los tiquetes aéreos, que se reconocen a costo real (numeral 3).

1. HOSPEDAJE – habitación individual, baño privado, wifi; hotel con RNT vigente

Ítem	Ciudad	Unidad	Cant.	Valor unitario (impuestos incluidos)
1.1	Bogotá D. C. Obligatorio: ubicado en la localidad de La Candelaria	Noche / persona	1	$ 260.500
1.2	Neiva – Huila	Noche / persona	1	$ 218.000
1.3	Salento – Quindío	Noche / persona	1	$ 210.000
1.4	El Carmen de Viboral – Antioquia	Noche / persona	1	$ 220.000

Regla del desayuno: Si el alojamiento tiene incluido el desayuno de la mañana siguiente a cada noche, el contratista no podrá cobrar el ítem 2.1 a ese mismo beneficiario en esa mañana.

2. ALIMENTACIÓN – valor único para cualquier ciudad destino

Desayuno – componentes mínimos:

Componente	Especificación mínima
Proteína	Porción de 110 gramos, en una de las siguientes preparaciones: huevos con jamón o salchicha, omelette de carne o pollo, torta de carne, o sándwich de pollo.
Acompañamiento de panadería o arepa	Porción de 80 gramos: croissant, pandequeso, buñuelo, pandebono o arepa.

Componente	Especificación mínima
Fruta	Porción de 100 gramos de fruta picada (papaya, mango o la fruta de temporada disponible).
Bebida	Jugo natural o néctar en presentación de 200 mililitros, o bebida caliente (aguapanela, café con leche, chocolate o bebida achocolatada) de 200 mililitros.

Almuerzo y cena – componentes mínimos:

ÍTEM	ALMUERZO	MEDIDA
1	Carne o proteínas (res, o pollo, o pescado, o chuleta, o pollo apanado, o carne desmechada, o chicharrón, o chorizo, o albóndigas, o lomo de mojarra apanado)	180 GR
2	Energético: leguminosa o verduras calientes	80 GR
3	Sopa (verduras, o ajiaco, o platanito frito, o pastas con verduras, o frijoles, o tortilla)	240 GR
4	Ensalada fresca	80 GR
5	Harina o arroz o papa o yuca o plátano o arracacha	200 GR
6	Arepa o pan	30 GR
7	Postre	25 GR
8	Jugo	200 CC

Ítem	Servicio	Unidad	Cant.	Valor unitario (impuestos incluidos)
2.1	Desayuno	Ración / persona	1	$ 28.000
2.2	Almuerzo	Ración / persona	1	$ 50.000
2.3	Cena	Ración / persona	1	$ 50.000

3. TRANSPORTE AÉREO – bolsa de tiquetes y gastos de administración

Ítem	Concepto	Valor fijado por la Entidad	Valor ofertado (impuestos incluidos)
3.1	Bolsa de tiquetes aéreos, clase económica. Se reconoce el costo real del tiquete (tarifa, tasas e impuestos) según soporte de la aerolínea, sin recargo alguno.	$4.000.000 (fijo – no se oferta)	
3.2	Gastos de administración por la gestión de la totalidad de la bolsa de $4.000.000	TOPE MÁXIMO $400.000	$400.000

Tope: los gastos de administración no pueden superar $400.000, impuestos incluidos; la oferta que lo supere será rechazada. **Pago proporcional:** (valor de tiquetes efectivamente pagados ÷ $4.000.000) × valor ofertado en 3.2. Ej.: oferta $400.000 y tiquetes por $1.500.000 → se pagan $150.000.

4. TRANSPORTE INTERMUNICIPAL – empresa habilitada; incluye tasas y transbordos

Ítem	Trayecto	Unidad	Cant.	Valor unitario (impuestos incluidos)
4.1	Manizales – Bogotá D. C. – Manizales	Pasaje ida y regreso / persona	1	$ 250.000
4.2	Manizales – Neiva – Manizales	Pasaje ida y regreso / persona	1	$ 310.000
4.3	Manizales – Salento – Manizales	Pasaje ida y regreso / persona	1	$ 140.000
4.4	Manizales – El Carmen de Viboral – Manizales	Pasaje ida y regreso / persona	1	$ 250.000

5. TRANSPORTE EN CIUDAD DESTINO – vehículo habilitado hasta 4 pasajeros

Ítem	Ciudad	Recorrido	Unidad	Cant.	Valor unitario (impuestos incluidos)
5.1.1	Bogotá D. C.	Terminal de transporte terrestre o aéreo – hotel – terminal	Servicio ida y regreso	1	$ 180.000

Ítem	Ciudad	Recorrido	Unidad	Cant.	Valor unitario (impuestos incluidos)
5.1.2		Hotel (La Candelaria) – lugar del evento – hotel	Servicio ida y regreso / día	1	$ 110.000
5.2.1	Neiva – Huila	Terminal de transporte terrestre o aéreo – hotel – terminal	Servicio ida y regreso	1	$ 98.000
5.2.2		Hotel – lugar del evento – hotel	Servicio ida y regreso / día	1	$ 80.000
5.3.1	Salento – Quindío (terminal aérea: El Edén, Armenia)	Terminal de transporte terrestre o aéreo – hotel – terminal	Servicio ida y regreso	1	$ 210.000
5.3.2		Hotel – lugar del evento – hotel	Servicio ida y regreso / día	1	$ 80.000
5.4.1	El Carmen de Viboral – Antioquia (terminal aérea: J. M. Córdova, Rionegro)	Terminal de transporte terrestre o aéreo – hotel – terminal	Servicio ida y regreso	1	$ 230.000
5.4.2		Hotel – lugar del evento – hotel	Servicio ida y regreso / día	1	$ 90.000

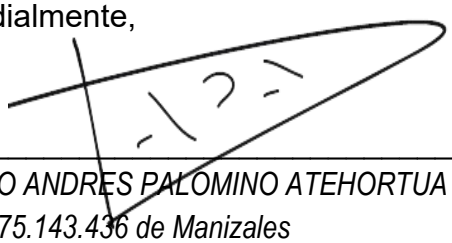
6. VALOR DE LA OFERTA PARA EVALUACIÓN

	Concepto	Valor (impuestos incluidos)
A	Hospedaje (1.1 a 1.4)	$ 908.500
B	Ajuste desayuno: valor 2.1 × No. de ciudades marcadas NO o en blanco	$ 104.000
C	Alimentación (2.1 a 2.3)	$ 128.000
D	Gastos de administración bolsa de tiquetes (3.2) – máximo $400.000	$ 400.000
E	Transporte intermunicipal (4.1 a 4.4)	$ 950.000
F	Transporte en ciudad destino (5.1.1 a 5.4.2)	$ 1.078.000
	TOTAL PARA EVALUACIÓN (A + B + C + D + E + F)	$ 3.568.500

Validez de la cotización: 90 días.

Nota de estimación: precios unitarios referenciales de mercado, impuestos y costos incluidos, sujetos a confirmación comercial. Para evaluación se consideró el ajuste de cuatro desayunos (sin acreditar inclusión de desayuno en hoteles). La bolsa aérea de $4.000.000 es fija y no se suma a la oferta evaluada.

Cordialmente,



FABIO ANDRES PALOMINO ATEHORTUA
C.C. 75.143.436 de Manizales
Representante Legal
M&F CATERING SERVICIOS Y EVENTOS SAS